



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

18 SET. 2003

RES. H. Nº 1263-03

Expte. Nº 4.562/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la licencia con goce de haberes solicitada por el Profesor Francisco Jesús FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud de referencia, tiene como finalidad la conclusión de su Tesis Doctoral;

QUE la misma cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras de esta Facultad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº 393/03, aconseja el otorgamiento de la licencia solicitada entre el 21 de febrero y 30 de abril de 2004;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el respectivo Regimen de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 09/09/03)

R E S U L T A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Francisco Jesús FERNANDEZ DNI. Nº 8.166.816, licencia con goce de haberes entre el 21 de febrero y 30 de abril de 2004, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma en el Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento Docente Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA